

que para el dia doze del corriente forme y presente la
Cuenta de este año respectiva a su Tom.^o y itandose a Car.^o
Extraordinario a fin de verla, y providenzian lo comente;

Y por de contado entregue los veinte mill reales que se piden
y expresa en su Memorial a D. N. D. X.avier Alvarez

del Monte a quien se le haga saber que luego q. se le
encomienda de aviso para q. con disposicion de los Car.^{os}

Comisarios de dicho Abasto, se proporcione su embensa
en la compra de Azete para el mismo, por medio del

Interventor nombrado; y hasta tanto q. se evaguar
estas particulares suspende la Ciudad la dimision q.

haze de su Administracion el expresado Tuvillo.
Y si se experimentare morosidad en el cumplimiento

de esta resoluzion, se pade testimonio a los Car.^{os}
para q. se viva con honoria providenzian en Justicia.

Y cuando al Ciudadano de los expresados Car.^{os} Comisarios
el que se haga prolixo reconocimiento y medida de

la existencia en Bodegas; y poniendose xertificas
de lo resultante de esta diligencia, se lleve a la Contad.^a

para q. se tenga presente al tiempo de la revision de
las Cuentas.

En la Ciudad de Mexico a diez y siete dias del mes de Mayo de mil y seiscientos y noventa y tres años.
Yo el Sr. D. Salvador Vinader Contreras

Escrivano de dicto }
vobre postura al }
Abasto de Azete }

Revisor duplicado a la Ciudad se viva, a

